

Bogotá D.C.

Señora:
OLGA LIZETH AMARILES RIVAS
Representante Legal (o quien haga sus veces)

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 1542 del 18 de agosto de 2023**
Expediente: **3-2021-05507-558**

Respetados Señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **Resolución No. 1542 del 18 de agosto de 2023**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

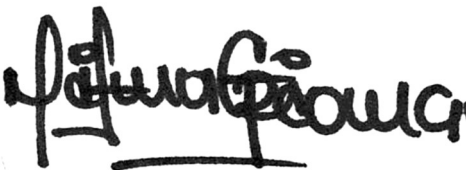
El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **31 de octubre de 2023** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **7 de noviembre de 2023**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **8 de noviembre de 2023**.

Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con el artículo 81 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, manifestación expresa que podrá ser remitida al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,



MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Elaboró: Laila Viviana Córdón Fonseca – Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.
Revisó: Diego Felipe López - Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*